## Beneficencia frente a previsión social en la Hispania antigua. El caso de Fabia Hadrianilla y el alcance de la participación de las mujeres<sup>1</sup>.

Rosa María Cid López, Universidad de Oviedo.

Frente a lo ocurrido en las sociedades modernas, en la antigüedad y tal como se muestra ejemplarmente en el caso romano, el Estado no disponía de instituciones que garantizasen eficazmente medidas de prevención para atender las necesidades de los sectores más humildes. Por ello, las clases dirigentes urbanas asumían una parte importante de los gastos de la comunidad, cuándo éstos no se podían cubrir con fondos públicos; un fenómeno, por cierto, bastante común. Entre las actividades sufragadas, figuraba la financiación de las obras arquitectónicas, o de las celebraciones lúdicas y religiosas, pero también se otorgaban ayudas a la población ciudadana carente de recursos para cubrir sus necesidades de alimentación o educación, entre otras. Asimismo merecen ser citadas las asociaciones de variado tipo que velaban por sus integrantes en casos de enfermedad o de celebración de los funerales, y que agrupaban sobre todo a esclavos, libertos o trabajadores de diversos oficios; aunque, sin negar la importancia de tales corporaciones o collegia, lo cierto es que su influencia en la sociedad romana no es comparable al protagonismo de la beneficencia ejercida por los notables de las ciudades.

Con frecuencia, se tiende a resaltar el papel de las elites urbanas en el sostenimiento de los gastos públicos, o sea las llamadas prácticas *evergéticas*,

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Este artículo se inscribe en la investigación realizada en el Proyecto I+ D, financiado por el Ministerio de Educación, titulado, *Maternidad y madres en las culturas grecorromana*, *oriental y cristiana primitiva. La construcción del paradigma de la feminidad en las sociedades antiguas del Mediterráneo*, con la referencia HUM2005-05332.

a través del protagonismo de los personajes masculinos<sup>2</sup>. Se enfatiza también el papel de aquellos que, para ascender en la sociedad romana, se sirvieron de una política de patronazgo en su ciudad, que trataba de responder a las expectativas de la familia imperial. Junto a los nombres de destacados ciudadanos de las oligarquías urbanas o de la clase senatorial, las mujeres de tales sectores privilegiados colaboraron asimismo en el fomento de la beneficencia.

Con dichas prácticas, estas familias reproducían en sus ciudades el comportamiento de la *domus* imperial. Si el príncipe hacía gala de generosidad frente a los súbditos con donaciones del más variado tipo, idéntica actitud asumían los integrantes de su familia. Las primeras que lo hacían eran la esposa y la madre del emperador de turno, aunque ni ellas, ni el resto de las romanas tuvieron las posibilidades de promoción política de sus parientes masculinos; por ello, suele afirmarse que lo hacían para favorecer el progreso de las carreras de sus esposos, hijos, etc., y resulta llamativo el papel de benefactoras asumido por algunas de estas matronas de la familia imperial<sup>3</sup>. Precisamente, con el afán de imitar prácticas del máximo dignatario de Roma o de sus parientes, las elites urbanas ejercieron la misma función en el ámbito de las ciudades, preocupándose por las poblaciones más cercanas, sobre las que acabaron ejerciendo un patronazgo comparable al del príncipe o las princesas, quiénes procuraban actuar sobre todo en la capital imperial.

Por esta presencia de mujeres junto a sus parientes masculinos en las prácticas de beneficencia pública, conviene profundizar en el alcance de la influencia femenina. Se trata de considerar hasta qué punto sus donaciones podían diferenciarse de las atribuidas a los varones; en concreto, llama la atención algún caso de subvención de alimentos a niños y niñas por parte de una integrante del orden senatorial, como reflejan testimonios epigráficos. Se trata de *Fabia Hadrianilla*, notable personaje del orden senatorial, cuya biografía es muy representativa de lo ocurrido en Hispania. Sin duda, tales

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Sobre el papel de las elites en la sociedad romana, su configuración y proyección social, *vid.* la reciente e interesante aportación de Mireille Cébeillac-Gercasoni y Laurente Lamoine (2003) o el ya más antiguo, de Mireille Corbier (1987).

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Sobre tales comportamientos, que se iniciaron por Livia, la esposa de Augusto, el fundador del Principado, *vid.*, entre otras, Rosa María Cid (1998).

comportamientos revelan la capacidad de iniciativa de ciertas matronas, sobre todo en el control de su patrimonio, pero también su afán por buscar el reconocimiento público, como muestra el interés en exhibir sus regalos a la comunidad. Parece también que determinadas romanas alcanzaron prestigio, que detentaron gracias a las posibilidades que les ofrecía la práctica de la beneficencia.

Por consiguiente, a partir de las actuaciones de las oligarquías urbanas como benefactoras, que se perciben en la notable aportación de datos proporcionados por los autores grecolatinos (desde Polibio y Cicerón a Tito Livio o Plinio), o de una rica información epigráfica, se puede observar el alcance del fenómeno del patronazgo en las comunidades urbanas, profundizando en sus efectos sociales y políticos<sup>4</sup>. En tales prácticas, el comportamiento de las mujeres puede revelar también en qué sentido asumieron y defendieron los valores que las identificaron como integrantes de los círculos dirigentes, pero, a la vez, hasta qué punto intentaron hacerlo como matronas; es decir, resaltando su posición como mujeres en una sociedad que defendía la exaltación del protagonismo público masculino.

## 1. El evergetismo, una alternativa a la previsión social.

A propósito del evergetismo, término que se identifica con la munificencia cívica o comportamiento social típico de las elites urbanas y consistente en realizar donaciones que beneficiaban a la comunidad realizada por particulares, Paul Veyne publicó uno de los trabajos pioneros y más destacados.<sup>5</sup> Esta obra sigue siendo hoy el punto de referencia inexcusable

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Vid. E. Melchor Gil (1999, 8).

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El libro se tituló, *Le Pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralisme politique*, publicándose en París, en el año 1976. El subtítulo hacía ver su afán por introducir visiones sociológicas, que se añaden a las perspectivas antropológicas que presiden el desarrollo de su estudio. Este trabajo se ha considerado un ensayo de sociología política, que se inspira en un tema reiteradamente tratado en la antropología francesa, "el regalo como principio de la articulación social". Sobre esta obra y su repercusión en la historiografía reciente, *vid.* José Enrique Ruiz Doménech (2000, 93ss.). Las reseñas de Arthur L. Stinchcombe en *The American Journal of Sociology*, 1980, vol. 86, nº 3, pp. 650-654 o la del prestigioso historiador Peter Garnsey en *Journal of Roman Studies*, 1991, 81, pp. 164-168 son una muestra de la influencia de este libro y la buena acogida, también entre los sociólogos, ya que el primero compara a Paul Veyne con Max Weber.

para adentrarse en el estudio de la beneficencia en las sociedades de la antigüedad. Cómo ha sido la práctica habitual en la exitosa carrera académica de este historiador, el autor más postmoderno de los historiadores de la antiquedad en la actualidad, discípulo, amigo y estrecho colaborador de Foucault, la provocación que ha acompañado sus investigaciones está presente en las páginas de lo que fue su tesis doctoral. Junto a valoraciones discutibles y polémicas, lo cierto es que animaba a la reflexión sobre el falso altruismo que intentaban exhibir las clases dirigentes de las comunidades urbanas. Como él afirmaba, sólo regalan, quienes poseen medios de fortuna y la donación es una mera exhibición de poder; subrayaba de qué modo estas prácticas se diferenciaban de la caridad cristiana, ya que no pretendían atender las necesidades de los más humildes, sino reforzar su preeminente posición social a la búsqueda de un mayor prestigio<sup>6</sup>. En su extensa y documentada investigación, incidía en fenómenos que han sido repetidas por otros estudiosos, aunque ciertamente no valoraba aspectos también significativos de las llamadas prácticas evergéticas; por ejemplo, la complejidad y el alcance real de sus efectos sociales, económicos e ideológicos. Pese a sus notables y acertadas reflexiones, todavía era, y es posible, completar su brillante análisis, por ejemplo en lo que afecta a las particulares actuaciones de las mujeres.

Sin despreciar, por tanto, las aportaciones del polémico Veyne, el evergetismo se ha de entender fundamentalmente como un servicio que algunos ciudadanos prestaban a la comunidad complementando los recursos públicos; una práctica que los particulares realizaban voluntariamente y que nunca se imponía por los poderes públicos, aunque se acabó asumiendo como algo que había de realizarse por el bien de la colectividad.

Aunque el fenómeno se detecta ya entre los griegos, - de hecho, hablamos de un comportamiento que se relaciona con el evergetes o persona que hace el bien y recibe honores -, fue en la sociedad romana dónde adquirió su mayor difusión; especialmente, a partir del siglo I d. C., cuándo cobra gran desarrollo la vida urbana en las distintas regiones del Mediterráneo. La estrecha relación que se estableció entre la munificencia y la vida urbana se

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> *Vid.* especialmente el capítulo que Veyne dedica a comparar el evergetismo y la caridad cristiana (1976, pp.46-67).

percibe en el hecho de que la decadencia de la ciudad en el siglo III contempló también el declive de este tipo de práctica social<sup>7</sup>.

Precisamente, entre los romanos, se diferenciaba el evergetismo que trataba de favorecer al conjunto de la comunidad cívica de otras donaciones, que sólo afectaban a determinados sectores sociales, de forma curiosa los más privilegiados y, en consecuencia, los menos necesitados<sup>8</sup>. En las acciones benefactoras ciertamente no se muestra el interés por proteger o ayudar a las personas más humildes; en realidad, los comportamientos evergéticos deben entenderse como algo ajeno no sólo a la caridad cristiana, sino también a la ayuda social en general. Baste citar que en los repartos de dinero, era habitual que se entregasen cantidades también a los más ricos de la ciudad, que recibían una parte mayor; en cualquier caso, las familias más humildes se aprovechaban asimismo de estas liberalidades. Evidentemente, el afán de exhibición de la riqueza del benefactor prima más que la pretensión de llevar a cabo una ayuda social; también conviene tener en cuenta el interés por colaborar en el sostenimiento del Estado ante la insuficiencia de los fondos públicos<sup>9</sup>.

A la hora de enumerar las prácticas evergéticas, destaca su variedad, que afecta tanto a la cuantía como al tipo de ayuda<sup>10</sup>. A través de testimonios muy variados, procedentes de los propios benefactores, figuran, por ejemplo, subvenciones para la construcción de edificios públicos (templos, termas, mercados, fuentes, basílicas, acueductos, vías, bibliotecas, etc.), y también para su reconstrucción y mantenimiento; esta modalidad era muy significativa,

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Tal y como se percibe en el territorio imperial, del que las provincias hispanas no fueron la excepción. *Vid.*, entre otros, Juan Manuel Abascal y Urbano Espinosa (1989, 186).

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> No obstante, y cómo aclara Enrique Melchor Gil (1999, 13-14), entre los romanos se distinguían la *liberalitas*, o virtud manifiesta en la donación a la comunidad o grupo, pero que tiende a beneficiar a compañeros del mismo grupo social; la *munificentia* o donación cívica que favorece sólo a unos pocos y, por último, el *beneficium* consistente en los privilegios que un bienhechor otorga a determinados ciudadanos o grupos. Estos términos muestran hasta qué punto las donaciones no se otorgaban a la población ciudadana en su conjunto.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Respecto a estas valoraciones, *vid.*, entre otros, Enrique Melchor Gil (1999, 7-8).

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> Sobre las modalidades de la munificencia cívica en la sociedad romana, en la obra de Enrique Melchor Gil se encuentra una lista muy completa y expuesta de forma resumida (1999, 31-49). A propósito de los banquetes, se alude sobre todo a sus fuertes connotaciones religiosas y funerarias y, en el caso de las distribuciones de dinero, este autor añade que las mujeres y los niños y niñas eran quiénes se beneficiaban de tales repartos de numerario.

ya que se potenciaba el desarrollo urbanístico y el embellecimiento de la ciudad, lo que redundaba en futuros privilegios jurídicos para la comunidad y sus habitantes. Las prácticas religiosas reguladas en el calendario festivo, consistentes en homenaies a divinidades del panteón grecorromano pero también al propio emperador, solían ser sufragadas por particulares. En este ambiente, asimismo se tenían en cuenta la atención al ocio, sufragando espectáculos de gladiadores, circenses, teatrales o certámenes literarios; incluso podía asumirse la compra de aceite y madera que se consumía en las termas. La lista finaliza con las cantidades destinadas a repartos de dinero o celebración de banquetes colectivos, sin olvidar las distribuciones de trigo e incluso las ayudas para las dotes o ajuares de las mujeres de condición humilde. En esta serie de casos, solía tenerse en cuenta a la población de menores recursos, destacando a veces a los niños y niñas. Ha de añadirse que esta serie de actividades también podían llevarse a cabo por los magistrados de las ciudades con ocasión de su acceso al cargo público, que implicaba el pago obligatorio de la summa honoraria; en esta ocasión, la diferencia estribaba en que debían hacerlo obligatoriamente, cumpliendo las promesas electorales y para agradecer el honor otorgado por sus conciudadanos que lo habían elegido para el desarrollo de la tarea pública (ob honorem)<sup>11</sup>. De forma obligatoria o voluntaria, resulta evidente que las ciudades dependían estrechamente de las fortunas privadas para hacer frente a los gastos cívicos.

Si entendemos el evergetismo como un fenómeno de servicio colectivo, llama la atención el destino de algunas de estas modalidades. Por ejemplo, parece que en el caso de los banquetes el benefactor podía invitar sólo a determinados sectores, los que compartían su misma posición social o de poder en la comunidad. La atención a los beneficiarios de las donaciones adquiere enorme significado, pues revela hasta qué punto la preocupación por los problemas sociales no era el motivo principal de tales prácticas, importando más el afán por exhibir el poder y la fortuna; con frecuencia, parte de su riqueza

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> Posiblemente, los magistrados más preocupados por la captación de votos ofrecían de forma preferente espectáculos, aunque también se encuentran ejemplos de las más variadas prácticas. En el caso de los sacerdotes y sacerdotisas del culto imperial, su ligazón al príncipe y su familia se observa en las numerosas y llamativas estaturas que les dedicaron. *Vid.*, entre otros, Enrique Melchor Gil (1999, 39 - 42), para el ejemplo concreto del sacerdocio, en concreto el femenino, *vid.* especialmente Dolores Mirón (1996, 217-225) y también Rosa María Cid (1989 y 1991)

preferían y solían compartirla entre quiénes disfrutaban de la misma condición social. Resulta evidente, entonces, que no se pretendía la ayuda a los más desfavorecidos; de haber sido así, los sectores más humildes de la población debían haber sido los beneficiarios más habituales, y, salvo excepciones, este fenómeno no fue, paradójicamente, habitual.

Por la variedad de las donaciones, resulta evidente la trascendencia social de las acciones benefactoras privadas, promovidas por los desajustes y carencias del sistema financiero de las comunidades romanas, donde los fondos públicos resultaban insuficientes. Conscientes de esta situación, las autoridades públicas optaron por recurrir a los particulares, eludiendo responsabilidades; ante la buena disposición de las familias a atender los gastos públicos, ha de valorarse la habilidad de los círculos dirigentes romanos, al conseguir con enorme éxito una absoluta implicación de las elites locales en el mantenimiento de una rica vida urbana, que se sostenía gracias al desembolso de elevadas cantidades de dinero por parte de particulares.

Con esta política, el Estado obtenía además notables beneficios en cuestiones sociales y no sólo económicas. En especial, la atención a las necesidades de los ciudadanos más pobres, proporcionando dinero o trigo, contribuyó sin duda a la atenuación de las tensiones sociales, sobre todo porque debían realizarse precisamente en los momentos de escasez; la autoridad pública podía incluso haberse despreocupado del aprovisionamiento de trigo, ya que en caso de crisis, siempre actuarían las elites con su fortuna personal. Ciertamente, estas situaciones se produjeron, pero por parte de los poderes públicos, solía procurarse que hubiese cantidades de trigo suficientes para la subsistencia de la población de ciudadanos, y que se pudiera obtener a un precio razonable. De igual modo, la promoción de la actividad evergética por las familias más ligadas al príncipe reforzaba la propaganda de la beneficiosa presencia de Roma; a la vez, si una ciudad provincial se asemejaba más a la propia capital imperial, tal situación propiciaría la concesión de privilegios jurídicos que reforzarían o acrecentarían el prestigio y poder de las elites locales. En este caso, se trata de fomentar sobre todo las

construcciones de obras monumentales<sup>12</sup>; esta última actividad generaba también un notable desarrollo de la economía local, ya que implicaba la presencia de una mano de obra especializada en oficios, sin olvidar el intercambio de productos entre ciudades para la realización de los edificios. El énfasis en los homenajes religiosos sería una de las pruebas más evidentes de la estrecha ligazón entre beneficencia y búsqueda de sometimiento a la autoridad romana, a sus pautas ideológicas, a través de las elites urbanas como intermediarias.

Del éxito de tales empresas, es llamativa la popularidad alcanzada por los personajes protagonistas del evergetismo. Por sus donaciones, se les solía honrar con estatuas, que colocaban en lugares emblemáticos de la ciudad, lo que redundaría en el prestigio de su descendencia, que pretendía seguir disfrutando de su posición de grupos privilegiadas. Para recibir tal honor era precisa una decisión de la autoridad pública, del orden decurional. Como muestra de que estas familias buscaban elocuentemente el prestigio social, con frecuencia ocurría que estas estatuas eran sufragadas por el mismo homenajeado. De forma evidente, el benefactor era identificado con un protector, en ocasiones un mecenas, cuyo patronazgo se reconocía por la comunidad cívica a través de iniciativas como la dedicación de estatuas.

En general, el estereotipo del benefactor se liga a las oligarquías urbanas, con presencia activa, si bien más escasa, de las mujeres; ha de señalarse que estas elites no fueron las únicas, pues también se conocen ejemplos de libertos enriquecidos que trataban de superar el estigma de la esclavitud, pero su incidencia en la ciudad fue menos notable frente a lo ocurrido con los ciudadanos de posición económica desahogada. En cualquier caso, se considera que estas familias poderosas a nivel local trasladaban a su ciudad el comportamiento de la casa imperial en la ciudad de Roma.

Sobre la eficacia de tales acciones, resulta elocuente el reconocimiento y prestigio social, pero también las posibilidades que ofrecía el evergetismo para la promoción en la sociedad. Personajes nacidos en las comunidades

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> Sobre el papel de un sector de las elites urbanas del Norte de Africa, en concreto los *flamines* o sacerdotes del culto imperial, en el fomento de la urbanización y embellecimiento de sus comunidades, *vid.* Rosa María Cid (1989). Lo ocurrido en las comunidades africanas puede servir de orientación para conocer lo ocurrido en otras zonas del Imperio.

provinciales lograron ascender en la sociedad romana, desarrollando una brillante carrera burocrática y/o militar como caballeros, o alcanzando incluso la categoría de senadores, tras empezar invirtiendo su fortuna familiar en las empresas de la munificencia de sus ciudades de origen<sup>13</sup>.

Aunque en la documentación a nuestro alcance destaca el protagonismo de las oligarquías urbanas, disponemos también de información significativa sobre senadores que actúan como benefactores en la sociedad provincial, aunque su residencia oficial se situara en Roma<sup>14</sup>. Son muy interesantes los ejemplos, ya que revelan en bastantes casos, su apego a la ciudad de la que eran originarios<sup>15</sup>. También debe destacarse que, al parecer, no todos los senadores mantuvieran vínculos estrechos con sus comunidades de origen, pero era precisamente en los centros urbanos provinciales dónde mejor percibían el reconocimiento social de sus clientes y amigos, sus protegidos; en Roma no tenían ocasión de experimentar tales homenajes, ya que aquí era el príncipe el que concentraba la atención de los beneficiados. Al parecer, los senadores llegados de Oriente mantuvieron lazos más estrechos con sus comunidades de nacimiento, pero los de habla latina no actuaron de este modo; según se deduce de la documentación epigráfica, tanto los hispanos como los narbonenses rompían pronto sus vínculos con las comunidades de procedencia, y curiosamente eran las mujeres las que mantenían lazos más vivos con las ciudades de sus antepasados<sup>16</sup>. Del mismo modo, encontramos manifestaciones de popularidad del orden senatorial en otras ciudades

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Sobre las vías de promoción social de la elites urbanas, la bibliografía es muy abundante. *Vid.*, entre otros, Mireille Cébeillac-Gervasoni y Laurent Lamoine (2003) y para el caso específico de Hispania, *vid.* Juan Francisco Rodríguez Neila y Francisco Javier Navarro Santana (1999).

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Actitud que se detecta tanto en los varones como en las mujeres del orden senatorial. *Vid.* Rosa María Cid (2005, 216-217). Algunos autores afirman que los senadores, al igual que los integrantes del orden ecuestre, realizaron prácticas e*vergéticas* de forma esporádica (Enrique Melchor Gil, 1999, ), si bien ha de reconocerse que sus actos de beneficencia destacan por su generosidad y no fueron tan infrecuentes, al menos en las comunidades de las regiones más urbanizadas, cómo se deduce del trabajo de Francisco Javier Navarro (2003, 53-54).

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> Sobre los senadores y sus vínculos con las ciudades del territorio provincial, Francisco Javier Navarro afirma que la mayoría no mantuvieron relaciones estrechas, aunque menciona la cifra de 514 ejemplos documentados de tales vínculos, lo que, desde nuestro punto de vista, parece ser un número bastante elevado (2003, 8-9 y 15).

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> *Vid.* Francisco Juan Navarro (1999, 182-183).

diferentes a las de su nacimiento; en concreto, algunas poblaciones mostraron también su agradecimiento a quiénes habían elegido como patronos por haber ejercido coyunturalmente algún cargo militar o administrativo. Es decir, si los clarissimi o integrantes del ordo senatorial no tenían demasiadas ocasiones para actuar en Roma por la intensa actividad imperial, para recibir el favor popular podían elegir el destino de los centros provinciales.

## 2. Las prácticas evergéticas en Hispania. El papel de las mujeres y el caso de Fabia Hadrianilla.

Aunque las provincias de Hispania no hayan proporcionado una documentación abundante frente a otros casos del Mediterráneo, sí es significativa para comprobar que las elites urbanas se comportaran de idéntica manera a las de otras zonas del Imperio a la hora de realizar donaciones a la ciudad<sup>17</sup>; en este sentido, destacan sobre todo las familias de la Bética y de la costa mediterránea, que fomentaron las construcciones de edificios como el templo dedicado a Apolo y Diana de Arucci (centro de la Bética) o mercados como el mencionado en Villajosa en Alicante; la dedicación de estatuas a dioses como Esculapio en Mirobriga o simplemente pedestales, de lo que se encuentran variados ejemplos en las ciudades béticas y del Mediterráneo; también se conocen las celebraciones de fiestas religiosas y banquetes, además de la distribución gratuita de trigo o repartos de dinero, sin olvidar la financiación de juegos de gladiadores, como el celebrado en Castulo, y otros espectáculos, etc<sup>18</sup>. Las cantidades empleadas son muy variables, oscilando entre los 200.000 sestercios entregados para la construcción de un templo, los 400.000 en la celebración de juegos y estatuas, o los 100.000 del tramo de una calzada en la zona de la actual Cuenca 19.

La mayoría de los testimonios conocidos alude a ciudadanos y pertenecientes a las elites urbanas, figurando personajes vinculados al ejercicio

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> A propósito del evergetismo en Hispania, la lista de trabajos no es abundante, destacando las aportaciones de Juan Manuel Abascal y Urbano Espinosa (1989, 184-188, 191 y 375) y de José María Blázquez (1999), quien insiste en que la documentación no es muy abundante y recoge casos muy significativos.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> Más información sobre estos y otros ejemplos en José María Blázquez (1993).

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Vid. Juan Manuel Abascal y Urbano Espinosa (1989, 186 y 191).

de cargos públicos religiosos o políticos. Junto a los magistrados locales, se encuentran también ejemplos de otros órdenes superiores, pero la presencia de mujeres tampoco es desdeñable<sup>20</sup>. De hecho, en un estudio realizado en el año 1990 se llegaron a contabilizar 100 ejemplos de mujeres con capacidad económica y de gran prestigio social, involucradas en mayor o menor medida en prácticas de evergetismo<sup>21</sup>. Al igual que en otros territorios y, coincidiendo en algunas actividades con sus colegas masculinos, las mujeres de la Bética se dedicaron a la financiación de obras públicas, la celebración de banquetes y ceremonias religiosas y a sufragar espectáculos circenses y escénicos; curiosamente no aparecen subvencionando los gladiatorios<sup>22</sup>. En justa reciprocidad, las promotoras de estas actividades fueron recompensadas por sus beneficiarios, que las homenajearon con estatuas situadas en enclaves urbanos o con funerales y elogios públicos, entre otros honores<sup>23</sup>. Como muestra del protagonismo de sus actividades en las ciudades hispanas, se ha llegado a decir que el mecenazgo femenino es la manifestación palpable de la presencia de las mujeres en las elites urbanas<sup>24</sup>. En este caso, es muy llamativo el ejemplo de una clarissima o matrona del grupo senatorial, de cuya donación se ofrece una información detallada en una inscripción, procedente de Hispalis (actual Sevilla), cuyo texto es el siguiente:

Fabiae Q(uinti) f(iliae) H[adrianil]

lae consularis [f(iliae),senatoris uxori]

senatoris sorori, senatoris matri. [Qui sunt in r(e) p(ublica) n(ostra) pueri]

ingenui luncini item puellae i[ngenuae titianae eis]

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Sobre las actividades femeninas en el caso de la Bética, *vid.*, entre otras, Dolores Mirón (1996, 220-221 y 2003, 227 y 228). Para conocer la posición de las mujeres de las elites urbanas procedentes las tres provincias hispanas y el alcance de sus donaciones, *vid.* uno de los primeros estudios, por cierto bastante detallado, de María Henar Gallego (1991, 65-72) y el más reciente de Milagros Navarro (2001, 195 ss.)

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> Se trata de la investigación realizada por Cándida Martínez (1990, 231-235) para la Hispania meridional, o territorio de la Bética. *Vid.* también Juan Francisco Rodríguez Neila y Francisco Javier Navarro (1999, 57-58).

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> Según Enrique Melchor Gil, las evergesías femeninas alcanzaron el 24,5 % del total de las conocidas en la Bética. *Vid.* también Cándida Martínez (1990, 231-232).

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Para el tipo de homenajes dedicados a estas representantes de las elites urbanas y benefactoras, *vid.* Cándida Martínez, (1990, 236-239).

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> Francisco Rodríguez Neila y Francisco Javier Navarro (1999, 57).

5 quodannis in annos singulos HS (sestertios) L mili[um usuras semisses]

dari volo, quam summam bis in ann[o, natali C(aii) Seii viri mei]  $k(alendis) \quad \textit{Mais} \quad et \quad meo \quad \textit{VII} \quad k(alendas) \quad \textit{Maias}, \quad in \quad aliment[orum ampliationem]}$ 

accipiant, pueri ingenui HS (sestertios) XXX nummos pu[ellae ingenuae HS (sestertios) XL n(ummos).Quam]

quam summam sufficere credo, si tamen numerus [puerorum puellarumque s(upra) s(criptorum)]

10 maior erit, pro portione, qua inter masculos [ut distribuatur cavi] distribui omnibus volo. Quod si amplius er[it in legato, item aequabili terq]ue inter eosdem distribuant[ur qui supererunt nummi]<sup>25</sup>.

En este testimonio epigráfico, se menciona a *Fabia Hadrianilla* como hija, madre, esposa y hermana de senadores, que es homenajeada por los niños y niñas a los que otorga una donación para el pago de alimentos<sup>26</sup>. Su nombre *Fabia* remite claramente a una poderosa familia de senadores de origen hispano, y aunque no se especifican los antropónimos de sus parientes, algunos sí han podido ser identificados a partir de los datos de la inscripción.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> Vid. CIL (Corpus Inscriptionum Latinarum) II 1.174. En la obra de Carmen Castillo (1982, 504, nº 54), sólo figura la lectura de Fabia, sin mencionar el segundo nombre de Hadrianilla, que es una conjetura, por lo que se ha sugerido también la denominación de Hispanilla, como se menciona en Marie Thérèse Raepsaet-Charlier (1987, \*, 307-308) y Cándida Martínez y otras (2000, 35). La traducción castellana sería la siguiente: "A Fabia Hadrianila, hija de excónsul, esposa de senador, hermana de senador, madre de senador. A los que son en nuestra república niños libres "luncinos" e igualmente niñas libres "Titianas", quiero que se les dé todos los años, cada año, los intereses al seis por ciento anual producidos por 50.000 sestercios; reciban esta suma repartida en dos veces al año, el día del natalicio de Gayo Seyo, mi marido, en las calendas de mayo (día 1 de mayo) y el día del mío, siete días antes de las calendas de mayo (el 25 de abril), para ayuda de alimentos, los niños libres a razón de 30 sestercios y las niñas libres a razón de 40 sestercios. Aunque creo que esta cantidad es suficiente, sin embargo si el número de los niños y niñas arriba mencionados fuera mayor, quiero que se distribuya a todos en la proporción en que dispuse que se distribuya entre los varones. Y si en el legado hubiera una cantidad mayor, distribúyanse también equitativamente entre ellos mismos las monedas que sobren". Para la versión en castellano, agradezco los comentarios y supervisión de mi traducción realizados por Juan José García González, profesor de Filología Clásica de la Universidad de Oviedo, quien también considera que se trata de una inscripción de tipo honorífico, en el que se realiza un homenaje a esta mujer del orden senatorial por parte de sus beneficiarios; esta aclaración es significativa, ya que estas donaciones podían figurar en textos epigráficos de tipo funerario, lo que no ocurre en el caso de este texto de Fabia Hadrianilla.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Sobre la biografía de esta mujer, *vid.*,entre otros, Marie Thérèse Raepsaet-Charlier (1987, \*, 307-308, n° 352); José María Blázquez (1993, 375-376); Francisco Javier Navarro (2003, 18) Dolores Mirón (2003, 225); Rosa María Cid (2005, 214). Este personaje es uno de los escasos ejemplos de mujeres de la Hispania antigua, que se incorpora en la obra, *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica. Vid.* Cándida Martínez y otras (2000, 34-36 y 732 ).

Se ignora quién fue su hijo, pero su padre, Quinto Fabio (Q. Fabius), figura en otros testimonios epigráficos, conociéndose que fue un senador originario de la Bética y que llegó a cónsul en la etapa de los Antoninos<sup>27</sup>. De su hermano, se piensa que pudo ser un prestigioso sacerdote (Hermano Arval) bajo Adriano en los años 144-145, aunque nada más se sabe del resto de su carrera<sup>28</sup>. En cualquier caso, según los estudios prosopográficos realizados sobre los senadores de la Bética, parece que los Fabii representaron un caso singular, ya que su presencia e influencia se observa a partir de la segunda mitad del siglo II, alcanzando su etapa de esplendor bajo la dinastía Severa<sup>29</sup>; al parecer otros personajes femeninos de esta familia se conocen en otras comunidades de la Bética<sup>30</sup>. Ha de recordarse que la presencia de hispanos en la curia senatorial se percibe tempranamente, en el siglo I a. d. C. y a través de los Balbos de Gadir. De la comunidad gaditana, pero también de Corduba, Italica y la propia Hispalis son originarias la mayor parte de las familias senatoriales de la Bética, aunque en numerosos casos se desconoce el lugar de procedencia de estos individuos o de sus familias. Ha de añadirse que la mayoría de estos personajes consiguieron amasar su fortuna a partir de posesión de tierras, lo que debió ocurrirle a la propia Fabia Hadrianilla<sup>31</sup>.

De forma llamativa, del conjunto de sus parientes varones, sólo se menciona por su nombre a su marido, *Caius Seius*, quizá porque se pretende que sea recordado por sus beneficiarios y beneficiarias. Sobre su matrimonio, ha de resaltarse que su esposo, menos conocido, posiblemente fuese también hispano, ya que las uniones senatoriales se propiciaban entre familias de la misma provincia, con el afán de afianzar o promover las carreras de los

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Según Marie Thérèse Raepsaet-Charlier (1987, \*, 307-308), su nombre completo pudo ser *Q. Fabius Iulianus Optatianus L. Fabius Geminus Cornelianus*, personaje bien conocido en los materiales epigráficos.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> Se piensa que su hermano fue *M. Fabius Iulianus Heracleo Optatianus. Vid. Ibid.* 

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Respecto a los senadores de la Bética y, en particular los *Fabii, vid.* Carmen Castillo (1982); para el caso de la familia de esta mujer (especialmente pp. 468-469, 479 y 485. Sobre los mecanismos de perpetuación de las familias senatoriales, *vid.* Christian Settipani (2000).

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> *Vid.* María Henar Gallego (1991, 94-95).

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> A propósito de este personaje y las mujeres del orden senatorial de la Bética, *vid.* Carmen Castillo (1982, 481-482).

varones<sup>32</sup>. El hecho de que no figuren los antropónimos de los otros hombres de su familia, a pesar de ser personajes notables, aunque sí se resalta su rango senatorial, quizá haya que entenderlo como un afán por exhibir su pertenencia al orden privilegiado, desligándose de las biografías particulares de sus parientes. Ella no puede disfrutar ni del poder ni de los honores inherentes a este orden social, pero sí de su ascendiente social, que exhibe a través de sus lazos de sangre con senadores. Sin duda, *Fabia* colabora, con tal comportamiento, en la consolidación del prestigio de su esposo y de su familia; ante la imposibilidad de ejercer el poder político, del que sólo es transmisora, no renuncia a la posibilidad que tiene a su alcance de mostrar su posición de poder económico y social<sup>33</sup>.

Respecto a la actividad de benefactora de *Fabia Hadrianilla*, ésta se inscribe en el grupo de las llamadas fundaciones, que consistían en donaciones que se repiten periódicamente y se confían a los decuriones o autoridades públicas, a veces a colegios<sup>34</sup>. En concreto se trató de una fundación alimenticia que, como su nombre indica, se destinaría a costear el pago de alimentos<sup>35</sup>. Por la cantidad donada, debía ser una mujer extraordinariamente acaudalada<sup>36</sup>; a pesar de la escasa información, puede pensarse que su

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> Sobre los matrimonios en las familias senatoriales, sus características e implicaciones, con referencias al caso de Hispania, *vid.* el interesante artículo de Marie Thérése Raepsaet-Charlier (1992). Su estudio prosopográfico sobre las mujeres del orden senatorial evidencia el alcance de las relaciones endogámicas en el seno de este grupo, como se muestra en el volumen que reproduce los árboles genealógicos de estas *clarissimae* y que acompaña el análisis de sus biografías (1987). *Vid.* también Suzanne Dixon (1985).

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Para estas valoraciones, *vid.* especialmente Dolores Mirón (2003, 230). Cándida Martínez (1990, 235) añade que con el evergetismo estas mujeres expresaban su poder y mantenían también sus redes de clientelas.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Enrique Melchor Gil señala que en casos de donaciones testamentarias, el benefactor encarga a sus herederos que ejecuten su voluntad, aunque también pueden recurrir a los *curatores* o autoridad de la ciudad (1999, 30). Esta modalidad evergética es uno de los mejores ejemplos del afán por perpetuarse del benefactor, o benefactora, ya que con ocasión de recordar su cumpleaños (la fecha que solía elegirse para la munificencia), se intentaba que siguiese viva su memoria (p. 36).

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> A propósito de las fundaciones alimentarias y su difusión en el conjunto del Imperio, *vid.* Enrique Melchor Gil (1999, 33) quien afirma que éstas y las distribuciones de trigo son las manifestaciones más puras de preocupación por temas sociales.

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Su riqueza pudo lograrla gracias a la dote, herencias, etc., que luego fue incrementando. Esta donación, al parecer testamentaria, ilustra la capacidad de iniciativa en asuntos económicos y la libre disposición de bienes de que podían disfrutar las romanas, al menos de los sectores ciudadanos y privilegiados. *Vid.*, entre otros, Paivi Setala y otras (2002) y Rosa

riqueza provenía de la propiedad y explotación de la tierra, aunque la actividad comercial o el control de recursos mineros no se puede descartar<sup>37</sup>. De forma voluntaria, legaba 50.000 sestercios, cuyas rentas anuales se emplearían en ayudar a un reducido número de niños y niñas, cubriendo necesidades de comida y posiblemente de educación; se calcula que los intereses se situarían entre el 5% ó 6 %, obteniéndose una renta que podía situarse en los 3.000 sestercios anuales; en el texto epigráfico, se especifica que han de concederse treinta sestercios a cada niño y cuarenta a cada niña, por lo que se calcula había de servir para atender a 22 niñas y 21 niños por año<sup>38</sup>. Curiosamente los niños parecen estar integrados en una asociación o collegium, que se relaciona con luncus o Junco, - quizá Sexto Emilio Junco, el cónsul del año 127-, cuyo papel en este colegio no se conoce con exactitud, aunque probablemente haya sido su fundador<sup>39</sup>; sobre las niñas no se hace ninguna mención a una asociación similar. El reparto se realizaría dos veces cada año, coincidiendo con el día 1 de mayo, fecha del natalicio de su esposo, y el 25 de abril, que correspondía al de la mujer. Esta fundación alimentaria es conocida en otros casos, aunque no demasiado popular, y parece que, con su creación y mantenimiento, se pretendía propiciar el aumento de la natalidad, intentando evitar la elevada mortalidad o los problemas de malnutrición, muy frecuentes entre la población infantil. Es precisamente una de las prácticas que más se

N/a

María Cid (2005, 209-210 y 2112-213). Sobre las posibilidades de enriquecimiento de las mujeres en la sociedad romana destacan las aportaciones de Cándida Martínez (2002); para el caso de la dote, siguen resultando de gran interés los trabajos de de Richard P. Saller (1984 y 1997, 204-224), quien resalta el hecho de que las esposas tendían a controlar la dote y a no mezclarla con la fortuna familiar. Para el caso de las herencias, *vid.* Andre Wallace-Hadrill (1981). Sin duda, tal situación acabó proporcionándoles gran autonomía financiera, lo que les permitió ejercer las actividades evergéticas.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Carmen Castillo (1982, 477) alude al origen agrícola de la mayoría de las fortunas senatoriales, lo que no entra en contradicción con las valoraciones de Dolores Mirón, quien añade las vías del comercio o la minería (2003, 233). Esta última autora refiere que en la Bética hubo dueñas de patrimonios similares a los controlados por los varones, y que gestionaban sin recurrir a la tutela masculina. Sobre los mecanismos para prescindir o burlar la acción del tutor masculino, *vid.*, entre otros, Suzanne Dixon (1984) y Jane F. Gardner (1985).

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> La mujer tiene previsto que si no se alcanza la cantidad estimada, los intereses obtenidos cada año se repartan equitativamente. Sobre la cifra de 22 niñas y 21 niños que se podrían beneficiar cada año, *vid.*, entre otros, Dolores Mirón (2003, 225). José María Blázquez añade, citando a Alvaro d'Ors, que los niños posiblemente perteneciesen a un *collegium* de *juvenes*, integrados por jóvenes varones, de nombre *luncino* (1993, 377).

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Sobre este personaje, *vid.* José María Blázquez (1993, 377) y Marie Thérèse Raepsaet-Charlier (1987, \*, pp. 307-308).

puede comparar a la caridad cristiana, que exalta a su promotora, *Fabia Hadrianilla*, como benefactora. Sin duda, su condición femenina pudo influir en su decisión de proteger con una cantidad mayor a las niñas frente a los varones, aunque la diferencia, ciertamente, no es demasiado significativa; quizá también porque sus propios padres tendían más a favorecer a los niños en detrimento de las niñas, de ahí el interés de la mujer senatorial en proteger a la población más débil. Como es habitual, las razones de su comportamiento no son totalmente altruistas, ya que el reparto de dinero habrá de hacerse en la fecha del nacimiento de su esposo en el caso de los niños, y de la mujer entre las niñas. Había un afán claro de que se la recordara y reconociera su labor.

A través de este ejemplo se muestra cómo las mujeres aspiraban a disfrutar de reconocimiento social sirviéndose de las prácticas evergéticas, al igual que sus parientes masculinos<sup>40</sup>. Quieren pervivir en la memoria de la ciudad, lo que, sin duda, había de contribuir a prolongar el prestigio personal y familiar. Conviene resaltar la elección de *Hispalis* como comunidad para llevar a cabo su acción benefactora; posiblemente quiso ejercer el patronazgo en la ciudad de origen de su familia, aunque ella, como integrante del orden senatorial, tenía que vivir en Roma; en esta ciudad debió de nacer y celebrar su matrimonio. Su comportamiento, según apuntaban algunos autores, fue común al de otras mujeres *clarissimae*, que prefieren mantener relación con la ciudad de procedencia frente a la actitud de los varones, que rompen con más facilidad tales lazos<sup>41</sup>.

Pero, sin negar que esta mujer actúa según los patrones de conducta propios de su clase social, también es cierto que su condición femenina está presente en algunos hechos. En primer lugar, en el mismo tipo de donación, que resalta por atender las necesidades elementales y de la población quizá más desprotegida, los niños y las niñas; además de privilegiarlas a ellas sobre ellos, aunque sea testimonialmente. Se busca el prestigio, pero no homenajeando a personas de su misma posición social, sino anunciando los comportamientos caritativos, que tanto se identificaron con las imágenes

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Sobre evergetismo femenino y la búsqueda del prestigio social, *vid.*, entre otros, Rosa María Cid (2005, 210-211).

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Vid. Francisco Javier Navarro (1999, 182-183) y nota 11.

femeninas del cristianismo posterior, pero cuyo antecedente en la sociedad pagana, mejor romana, son evidentes. En este sentido, ha de añadirse que la propia Livia, por no citar más que un caso conocido, alardeó de prácticas similares, propiciando el estereotipo de mujer benefactora y dispensadora de bienes<sup>42</sup>. Inequívocamente, *Fabia Hadrianilla* reproduce un modelo de comportamiento social que se adjudica a las matronas en la más genuina tradición romana, ante todo como seres que han de cuidar y atender a los demás.

Sin duda, Fabia Hadrianilla no olvida el papel adjudicado a las romanas en esta sociedad, cuya posición se define, en general, por la que disfrutan sus varones. De ahí que refuerce su pertenencia al orden senatorial porque sus parientes han sido o son senadores; la lista de su padre, hermano, hijo y esposo evidencia que su familia paterna y conyugal disfruta de un prestigio ya bien asentado y que se transmite a su descendencia. El hecho de que sólo mencione a su esposo es significativo, pues, como era la práctica habitual, los orígenes de su familia paterna eran fáciles de averiguar a partir de su nombre de Fabia. Ciertamente, al aludir a su esposo actúa también como las matronas tradicionales, que se ligan a la memoria del marido, a quien hace partícipe de los futuros y previsibles homenajes. Pero, sobre todo, muestra las relaciones familiares y la endogamia que presidía las relaciones de parentesco entre el orden senatorial. En última instancia, a través de sus relaciones con personajes masculinos se conoce y exhibe su posición senatorial, lo que redunda en beneficio de su familia, pero, sin duda, de la propia interesada<sup>43</sup>. Ella, una clarissima, es la benefactora de origen ilustre y la que habrá de recibir los homenajes posteriores.

Por consiguiente, en las donaciones realizadas por personajes como Fabia Hadrianilla se pone de manifiesto cómo las mujeres romanas se involucran en actividades públicas, al igual que los varones, pero no actuando según los mismos patrones, porque los beneficios a conseguir tampoco lo eran.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Sobre la biografía de Livia y su imagen de benefactora, *vid.*, entre otras, Rosa María Cid (1998).

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> El afán por beneficiar a su familia por parte de las mujeres cuándo llevan a la práctica el evergetismo ha sido resaltado, entre otras autoras, por Cándida Martínez (1990, 235), Enrique Melchor Gil (2001, 170) o Dolores Mirón (2003, 230).

Junto al afán por reforzar su posición privilegiada y la búsqueda del reconocimiento social, también se trata de mostrar que colaboran en las actividades evergéticas, y que pretenden hacerlo atendiendo a las que mejor se adaptan a su condición de mujeres, cuidadoras y, en cierto modo, caritativas. Pero por encima de estas prácticas singulares y propias de su condición femenina, la forma de darnos a conocer su pertenencia al orden senatorial privilegiado, ligada a los varones de su familia, muestra hasta qué punto su posición preeminente en la sociedad dependía siempre del estatus de sus parientes masculinos; de ahí, su preocupación por exaltar sus lazos de parentesco, ya que era consciente de que gran parte de su prestigio social lo disfrutaba gracias al alcanzado por los poderosos hombres de su familia, paterna y conyugal.

En cualquier caso, el hecho de proporcionar dinero para una fundación alimenticia ofrece oportunidades a las matronas para abandonar el espacio doméstico del anonimato, les permite estar presentes en la ciudad, y que puedan recibir muestras de agradecimiento de sus beneficiarios. Son un claro ejemplo de que la alternativa a la previsión social en las sociedades antiguas contó con la colaboración de los varones y mujeres de las elites, quienes fueron un eficaz instrumento de los poderes públicos para paliar las deficiencias de las políticas sociales del Estado romano; el carácter de munificencia que se intentó atribuir a estas prácticas fue lo que, sin duda, facilitó la presencia de mujeres en actos cívicos y sirviéndose de sus fortunas, lo que muestra del avance de la posición económica de las mujeres en los primeros siglos del Imperio. Al disfrutar de una posición económica desahogada, las aristócratas utilizaron sus recursos para beneficiar a su propia familia, aunque lo disfrazaban con la preocupación y atención a los seres más desprotegidos de la sociedad imperial, los niños y niñas de condición humilde, como hizo Fabia Hadrianilla44.

Pero, aunque las mujeres parecen más proclives a financiar actividades de tipo social, resulta evidente que no desdeñaron, sino que buscaron también los honores, al igual que los varones de su clase social y de su familia. La ayuda a los más necesitados se convierte también, y quizá preferentemente, en

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> Sobre el papel tradicional de la matrona como ser dedicado a la familia y atendiendo las necesidades de los más desfavorecidos, *vid.*, entre otros, Tomasso Massiello (1979),

el pretexto para la exhibición de su preeminente posición social, y con tales comportamientos acaban disfrutando de los mismos homenajes cívicos que se destinaban a sus parientes masculinos. En este sentido, las preocupaciones por llevar a cabo prácticas supuestamente caritativas no parecen representar el objetivo principal del evergetismo realizado por las mujeres de Hispania, lo que también ocurrió en el caso de los hombres integrados en las elites locales de este territorio.

## Bibliografía

Abascal, Juan Manuel y Espinosa, Urbano (1989), *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*. Ed. Colegio Oficial de Aparejadores y arquitectos técnicos de la Rioja, Logroño.

Blázquez, José María (1993), "El evergetismo en la Hispania romana" en *Homenaje Académico a D. Emilio García Gómez*, Madrid, pp. 371-382.

Castillo, Carmen (1982), "Los senadores béticos: relaciones familiares y sociales", *Tituli*, 5, pp. 465-419.

Cébeillac-Gervasoni, Mireille - Lamoine, Laurent (2003), Les élites et leurs facettes. Les élites locales dans le monde hellénistique et romain, Roma, École Français de Rome.

Cid López, Rosa M. (1989), "Los *flamines* y las prácticas evergéticas Su contribución al embellecimiento de las ciudades de Numidia" en *Libro-Homenaje al profesor C. Cid Priego*, ed. por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo, pp. 151-175.

- (1998), "Livia *versus Diva Augusta*. La mujer del príncipe y el culto imperial" en *Arys*, I, pp. 139-155.
- (1999), "Las sacerdotisas del culto imperial y sus prácticas evergéticas", *Arys*, 2, pp. 149-162.
- (2005), "Las Mujeres hispanorromanas y su promoción social. Familias y estrategias matrimoniales" en Isabel Morant (dir.), *Historia de las Mujeres en España y América Latina.* Vol. I, Ed. Cátedra, Madrid, pp. 193-220.

Corbier, Mireille (1987), "Les comportements familiaux de l'aristocratie romaine (II siècle avant J.-C.-IIIe. siècle après J.-C.)", *Annales. Economies. Societès. Civilisations*, 42, pp. 1.267-1.286.

Dixon, Suzanne (1984), "Infirmitas sexus: Womanly Weakness in Roman Law", Revue d'Histoire du Droit (Tidschrift voor Rechts), 52, 1984, pp. 343-371.

- (1985), "The Marriage alliance in the Roman elite", *Journal of Family History*, pp. 353-378.

Gallego Franco, Mª Henar (1991), *Femina Dignissima. Mujer y sociedad en la Hispania antigua*, Universidad de Valladolid.

Gardner, Jane. F. (1985), "The Recovery of Dowry in Roman Law", *Classical Quarterly*, 35, pp. 449-53.

Gil, Enrique Melchor (1999), La munificencia cívica en el mundo romano. Arcolibros, Madrid.

- (2001), "Consideraciones sobre la munificencia cívica en la Bética romana" en en Milagros Navarro - Sègolène Demougin, (eds.) (2001), *Elites Hispaniques*, Difussion de Boccard, Burdeos.

Martínez López, Cándida (1990), "Influencia social de las Mujeres en las ciudades de la Hispania meridional" en Aurora López y otras, *La mujer en el Mediterráneo antiguo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada, pp. 219-241.

- (2002), "Las relaciones de género en las unidades domésticas campesinas" en Maria Dolors Molas Font (ed.), *Vivir en femenino. Estudios de mujeres en la antigüedad*, Barcelona, pp. 65-95.Martínez López, Cándida; Pastor, Reyna; de la Pascua, María José y Tavera, Susana (2000), *Mujeres en la Historia de España. Enciclopedia biográfica*. Ed. Planeta, Barcelona.
- Massiello, Tomasso (1979), *La donna tutrice: modelli culturali e prassi giuridica fra gli Antonini e i Severi*, Nápoles, Jovene Napoli.

Mirón, Dolores (1996), *Mujeres, religión y poder: el culto imperial en el Occidente del Mediterráneo*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Granada..

- (2003), "In memoriam mulieris: Rituales y honores funerarios femeninos en Roma " en Molas Font, Maria Dolors y Guerra López, Sònia (eds.) (2003), Morir en femenino. Mujeres, ideología y prácticas funerarias desde la prehistoria hasta la Edad Media, Edicions Universitat de Barcelona, pp. 189-235.

Navarro, Francisco Javier (1999), "El retorno a las ciudades de la aristocracia romana. Los senadores hispanos" en Rodríguez Neila, Juan Francisco y Navarro Santana, Francisco Javier (1999), *Elites y promoción social en la Hispania romana*. Ed. Eunsa, Pamplona, pp. 167-201.

- (2003), "Senadores y ciudades en el Occidente del Mediterráneo" en Carmen Castillo, Juan Francisco Rodríguez Neila y Francisco Javier Navarro (eds.), *Sociedad y economía en el Occidente romano*. Ed. Eunsa, Pamplona, pp. 45-72.

Navarro, Milagros (2001), "Les femmes de l'élite hispano-romaine. Entre la familla et la vie publique" en Milagros Navarro - Sègolène Demougin, (eds.) (2001), *Elites Hispaniques*, Difussion de Boccard, Burdeos, pp. 190 ss.

Raepsaet-Charlier, Marie Thérèse (1987), *Prosopographie des femmes de l'ordre sénatorial (ler - Ile. s.)*, 2 vols., Lovaina, Coll. Academie Royale de Belgique. Classe des Lettres. Fonds René Draguet.

- (1992), "Le mariage, indice et facteur de mobilité sociale aux deux premiers siècles de notre ère: l'exemple sénatorial" en Edmond Frézouls, *La mobilité sociale dans le monde romain. Actes du Colloque organisé à Strasbourg (novembre 1988) par l'Institut et le Groupe de Recherche d'Histoire romaine*, Estrasburgo, AECR, pp. 33-53.

Rodríguez Neila, Juan Francisco y Navarro Santana, Francisco Javier (1999), *Elites y promoción social en la Hispania romana*. Ed. Eunsa, Pamplona.

Ruiz-Domènec, José Enrique (2000), *Rostros de la historia. Veintiún historiadores para el siglo XXI*. Ed. Península, Barcelona.

Saller, Richard P. (1984), "Roman Dowry and the Devolution of the Property in the Principate", *Classical Quarterly*, 34, pp. 195-205.

- (1994), Patriarchy, Property and Death in the Roma Famile, Cambrigde Universty Press.

Setala, Paivi y otras (eds.) (2002), *Women, wealth and Power in the Roman Empire*, Roma, Institutum Romanum Finlandiae.

Settipani, Christian (2000), Continuité gentilice et continuité familiale dans les familles sénatoriales romaines à l'époque impériale. Mythe et realité, Oxford University Press.

Veyne, Paul (1976), *Le pain et le cirque. Sociologie historique d'un pluralismo politique.* Éditions du Senil, París.

Wallace-Hadril, Andrew (1981), "Family and Inheritance in the Augustan Marriage Laws", *Proceedings of the Cambridge Philological Society*, 207, pp. 58-80.